

La Mana, 07 de Abril del 2017.

Informe del Comisario Revisor, **Pullaguari Ortega Jairo** a los Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Interinstitucional Pichincha S.A.

De conformidad con el Art. 242 de la ley de la Superintendencia de Compañías capítulo tercero, Art. 15 literal C de los Estatutos de la Compañía de Transporte Escolar e Interinstitucional Pichincha S.A. luego de haber revisado minuciosamente los documentos correspondientes al año 2016, cortados al 31 de Diciembre del 2016 en donde se encuentran los Ingresos y Egresos con sus respectivos documentos de respaldo encontrando ninguna novedad en particular se ha emitido Dictamen Favorable.

Es todo cuanto puedo informar por el trámite correspondiente de aprobación así lo creyere conveniente.

Atentamente,



**PULLAGUARI ORTEGA JAIRO WLADIMIR.**  
C.I: 050284000-2  
**COMISARIO REVISADOR DE VIGILANCIA.**

